



**Primer Informe Trimestral del Programa Institucional de las
Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de
Participación Ciudadana 2025**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

ABRIL 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. RESUMEN EJECUTIVO	6
2. ACTIVIDADES	7
2.1 Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM	7
2.1.1 Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, competencia del IECM	7
2.1.2 Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM	11
2.1.3 Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión	14
2.2 Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras	19
2.3 Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas	20
2.3.1 Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.	21
2.3.2 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla seccional en el proceso de elección de personas juzgadoras.	32
3 OBJETIVOS ALCANZADOS	52
4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	55

Glosario

AI	Actividad (es) Institucional (es)
CAE	Capacitadores Asistentes Electorales Federales
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Consulta	Consulta de Presupuesto Participativo 2025
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitarias (COPACO), así como a las Organizaciones Ciudadanas y de la Sociedad Civil a participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución local	Constitución Política de la Ciudad de México
COEyG	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
CPCyC	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
COPIPJ	Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025
CTPEEPJF	Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Criterios	Criterios para la recopilación de información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y de la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025
DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEGDHECyCC	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
DVOE	Dirección de Vinculación con Organismos Externos DVOE
ECAE PEEPJF 2024-2025	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

Estrategia	Estrategia para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
FMDCS	Personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla Seccional
JUPCI	Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana I
JUPCII	Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana II
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
Instituto Electoral o IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
JLE-CM	Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNE	Lista Nominal de Electores
Mesas o MRO	Mesas Receptoras de Opinión
MDCS	Mesas Directivas de Casilla Seccionales
MDCSÚ	Mesas Directivas de Casilla Seccionales Únicas (a partir de la aprobación del Modelo de Casilla)
Multisistema	Multisistema ELEC2025 PJF
ÓD	Órganos Desconcentrados
OPL	Organismos Públicos Locales Electorales
OPPP	Opinión de Personas en Prisión Preventiva
PEEPJF 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
PELE 2024-2025	Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025
PJL	Poder Judicial Local
POA 2025	Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del IECM para el ejercicio fiscal 2025
Programa de Mecanismos	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025
SE	Supervisores Electorales
SIPCEC 2025	Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta 2025
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación

SVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TGM	Talleres Gráficos de México
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
UT	Unidad Territorial
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado
VPPP	Voto de Personas en Prisión Preventiva

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la CPEUM y demás marco normativo aplicable, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza por conducto del INE y de los organismos públicos locales. Por lo que, en la Ciudad de México corresponde al IECM la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, de las diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, personas magistradas y juzgadoras integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana contemplados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).¹

Recientemente la CPEUM ha tenido diversas reformas en materia de Poder Judicial Federal, las cuales establecen la renovación de la totalidad de cargos que integran dicho poder; por lo que el próximo 1 de junio se llevará a cabo la elección de diversos cargos de ministras y ministros de la SCJN, Magistraturas de las Salas Superior y Regionales del TEPJF, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Magistraturas de Circuito y Personas Juzgadoras de Distrito.

En este contexto, el Congreso de la Ciudad de México realizó reformas en materia de Poder Judicial a la Constitución local a fin de armonizar con la norma federal que establece la elección popular de jueces y magistrados a partir de 2025. Dichos cambios fueron aprobados el 23 de diciembre de 2024.²

Por lo anterior, el Consejo General declaró el 26 de diciembre de 2024, el inicio formal del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos del Poder Judicial en la Ciudad de México.

Por otra parte, en la Tercera Sesión Urgente de la CPCyC, de fecha 28 de agosto de 2024, se emitió opinión favorable de cuatro programas institucionales para el ejercicio 2025, entre los que se encontraba el Programa de Mecanismos, mediante el acuerdo CPCyC/030/2024. Posteriormente la Junta Administrativa aprobó los programas institucionales en su Novena Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo IECM-JA094-24.

¹ Artículo 50 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución local), reformada el 23 de diciembre de 2024.

² Disponible en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0f96613d4ad72af56aab0565b58e2e1e.pdf

Asimismo, en su Segunda Sesión Urgente del 15 de enero de 2025, el Consejo General aprobó el ajuste al POA 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025.

Derivado de ello, la CPCyC en su Tercera Sesión Urgente del 25 de marzo de 2025 mediante acuerdo CEPCyC/021/2025, emitió opinión favorable a las modificaciones al Programa de Mecanismos para efectos de la armonización al ajuste del POA 2025 y sus reportes respectivos.

Ahora bien, por lo que se refiere a los procesos de participación ciudadana, la normativa establece que el IECM garantizará la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

En este sentido, el instituto electoral local tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de los procedimientos electivos y de los mecanismos de participación ciudadana, entre los que se encuentra la Consulta, la cual se llevará a cabo por esta ocasión el 17 de agosto de 2025, debido a la celebración de la elección extraordinaria del Poder Judicial del 1 de junio de este mismo año.

De manera que, para cumplir con las funciones encomendadas a la DEPCyC, en el Programa de Mecanismos, se establecieron tres AI para ser desarrolladas con los objetivos que, respectivamente, se indican a continuación.

- AI 01. Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.
- AI 02. Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.
- AI 03. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadas del poder judicial realizadas.

El presente documento da cuenta de las acciones realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2025 para el cumplimiento del Programa de Mecanismos.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El primer informe trimestral del Programa de Mecanismos da cuenta de las actividades desarrolladas por la DEPCyC durante el PELE 2024-2025, y en la preparación de la Consulta, mismas que se enumeran a continuación:

- Elaboración del documento Criterios y su presentación a la COPIPJ.
- Elaboración de reportes derivados del acompañamiento que realizan los ÓD:
 - De la capacitación en temas locales, de las y los SE y CAE.
 - Del total de ciudadanía insaculada por ámbito distrital de la Ciudad de México.
- Colaboración en la elaboración de contenidos para los talleres impartidos a personas supervisoras electorales (SE) y personas capacitadoras-asistentes electorales (CAE).
- Coadyuvancia en la elaboración y diseño de los materiales didácticos con el fin de contribuir a la capacitación electoral para las personas funcionarias de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única (MDCSÚ).
 - «Instructivo para la capacitación del funcionariado de mesa directiva de casilla seccional para el proceso de la elección del PJL (Adenda)»
 - «Instructivo para la capacitación del funcionariado de la mesa directiva de casilla especial para el proceso de elección PJL (Adenda)»
- Remisión de la documentación electoral muestra para los simulacros y/o prácticas de la Jornada electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
- Actualización y modificaciones a los documentos: Programa de Mecanismos y la Estrategia, los cuales establecen las reglas, criterios y estrategias para la integración de las MRO en cada UT.
- Seguimiento en la actualización y mejoramiento del SIPCEC 2025 para su eficaz implementación y administración durante el proceso de registro, seguimiento y designación de las personas responsables de mesa que participarán en la Consulta, mediante diversos ejercicios de simulacros, reuniones de trabajo y videos que faciliten el entendimiento del manejo del sistema.
- Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025. Guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa.
- Solicitud de impresión de materiales para prácticas y simulacros para la Consulta de presupuesto participativo 2025.

2. ACTIVIDADES

2.1 Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM

De acuerdo con la legislación electoral, entre los fines y acciones del Instituto Electoral, según la Constitución local y el Código se encuentran: garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, incluido el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme; así como, garantizar la realización de los instrumentos de participación ciudadana, conforme a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley de Participación.

Adicionalmente, con base en el artículo 50 numeral 1 de la Constitución y los artículos 59, 116, 120 y 122 de la Ley de Participación como parte de las atribuciones del IECM se encuentran: garantizar la realización, difusión, conclusión y consulta sobre el presupuesto participativo; además de determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana para recibir y computar la votación de la ciudadanía de la Ciudad de México, incluyendo la residente en el extranjero y personas en estado de postración.

En ese sentido, corresponde a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es el área responsable, dentro del IECM, de establecer las reglas, criterios y estrategias para la integración de las MRO en cada UT.

2.1.1 Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, competencia del IECM

El Programa de Mecanismos plantea como una de sus actividades institucionales la implementación de procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, con el objetivo de:

«Involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de MRO y los procesos de participación ciudadana; con personas que estén capacitadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de

su cargo el día de la jornada consultiva u otro proceso participativo de que se trate».³

Para ello, la capacitación de las personas que integrarán las MRO tiene como propósito asegurar la recepción y el cómputo de las opiniones de la ciudadanía para que se efectúen en apego a los principios de la función electoral y de la participación ciudadana.

En cumplimiento al Programa de Mecanismos, la Estrategia describe las acciones que la DEPCyC en coordinación con los ÓD, implementarán para llevar a cabo el registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos a las personas que integrarán y operarán las mesas para la Consulta, cuya jornada consultiva se realizará el 17 de agosto de 2025 de las 9:00 a las 17:00 horas; así como la jornada anticipada que, en su caso, se realice para recabar la opinión de las personas en prisión preventiva, la cual se tiene prevista del 4 de agosto de 2025 a las 09:00 horas al 14 de agosto de 2025 a las 17:00 horas, conforme a lo establecido en la base decima segunda de la Convocatoria.

Para dar cumplimiento con los objetivos institucionales en el desarrollo de las actividades durante el primer trimestre del año, se han realizado la actualizaciones y modificaciones de los documentos rectores que conducen y orientan los trabajos por ejecutar, las cuales se documentan a continuación:

➤ Del Programa Mecanismos

- En su Tercera Sesión Urgente del 28 de agosto de 2024, la CPCyC emitió opinión favorable de cuatro programas institucionales para el ejercicio 2025, entre los que se encuentra el Programa de Mecanismos, mediante el acuerdo CPCyC/030/2024.⁴ Posteriormente la Junta Administrativa aprobó dichos programas institucionales en su Novena Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo IECM-JA094-24.⁵
- La modificación al Programa de Mecanismos, derivada del ajuste al POA 2025 aprobado por el Acuerdo «IECM-JA003-25» de la Junta Administrativa en fecha 14 de enero de 2025 y el Acuerdo «CPCyC/009/2025» de fecha 23 de enero de 2025 de la CPPCyC.⁶
- Asimismo, en su Segunda Sesión Urgente del 15 de enero de 2025, el Consejo General aprobó el ajuste al POA 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso

³ IECM, Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025 página 58.

⁴ Disponible en https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/comperm/copcyC/2024/COPCyC-11-URG-03_280824.pdf.

⁵ Disponible en <https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2024/IECM-JA094-24.pdf>.

⁶ Disponible en https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/comperm/copcyC/2025/COPCyC-02-ORD-01_230125.pdf

de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025.⁷

- El 14 de febrero de 2025 derivado del Acuerdo IECM/JA028/25, la Junta Administrativa en su Tercera Sesión Extraordinaria de 2025,⁸ aprobó las modificaciones del Programa de Mecanismos, las cuales consisten en ajustes a actividades vinculadas con el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.
- El 28 de febrero de 2025 derivado del acuerdo IECM/ACU-CG-023/2025,⁹ el Consejo General aprobó la modificación al Programa de Mecanismos.
- Finalmente, las últimas modificaciones realizadas al Programa de Mecanismos fueron aprobadas el 25 de marzo de 2025 en la Tercera Sesión Urgente de la CPPCyC mediante el acuerdo CPCyC/021/2025, así como el Acuerdo IECM/JA048/25 de la Junta Administrativa en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025, con motivo de la armonización al ajuste del POA 2025.

➤ De la Estrategia de Integración de Mesas 2025

La Estrategia fue aprobada por el Acuerdo CPCyC/019/2025 en la Tercera Sesión Ordinaria de la CPCyC del IECM celebrada el 25 de marzo de 2025.

Las actividades relacionadas con la integración de MRO, se desarrollan conforme las fechas establecidas en la propia Estrategia, en concordancia con los plazos indicados por la convocatoria emitida por el Consejo General para la jornada consultiva 2025.

Diagrama 1. Flujo de operación. Etapas de integración de las mesas



Fuente: Elaboración propia.

Los periodos para el desahogo de cada una de las etapas del proceso de integración de las MRO son los siguientes:

⁷ Disponible en <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-005-2025.pdf>

⁸ Disponible en <https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2025/IECM-JA028-25.pdf>

⁹ Disponible en <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-023-2025.pdf>

Tabla 1. Etapas de integración de las mesas

Etapas	Subetapas	Periodo de ejecución
Registro	No aplica	25 de abril al 27 de julio de 2025
Capacitación	Sesión informativa	2 de mayo al 3 de agosto de 2025
	Sesión práctica-procedimental	1 de julio al 5 de agosto de 2025¹⁰
Designación y entrega de nombramiento	Pre-designación	1 de julio al 5 de agosto de 2025
	Designación	6 al 8 de agosto de 2025
	Emisión y entrega de nombramiento	6 al 8 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se elaboró la presentación el «Modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana» acerca del proceso que se lleva a cabo para la integración de las mesas que se instalan durante la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, lo anterior, derivado del correo «(Presentación y nota informativa) RV: PCG/CE/082/2025_En atención a oficio CCDMX/IIIL/ZSF/073/2025, se remite diverso IECM/PCG/016/2025» del 7 de febrero de 2025, con el objetivo de brindarle a la presidenta del Consejo General, material de apoyo durante su asistencia al foro de trabajo convocado por la Comisión de Participación del Congreso de la Ciudad de México.

¹⁰ Dentro del periodo se considera la capacitación a responsables de MRO presencial y de MRO para personas en prisión preventiva.

2.1.2 Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM

Para el proceso de registro, seguimiento y designación de las personas responsables de MRO que participarán en la Consulta, se contará con el SIPCEC 2025. Este sistema será operado en las instalaciones de la sede distrital por el personal de los ÓD y se dará seguimiento a nivel central por personal de la DEPCyC, por lo que ha sido necesario realizar una revisión de éste para la mejora de su operación.

Al respecto, se informa que durante el primer trimestre de 2025 se han llevado a cabo las siguientes acciones para la actualización y mejoramiento del sistema:

- Se presentó a la UTSI el documento «Formato de diseño de requerimiento 240» en el que se asentaron algunas actualizaciones al sistema, tales como:
 - ❖ Impresión del «Formato 2» en versión PDF con datos capturados directamente al sistema.
 - ❖ Asignar un valor de acuerdo con cada experiencia seleccionada en el formato de registro la cual se debe de sumar y asignar un valor total de ponderación.
 - ❖ Recomendar lista de responsables de MRO en lista desplegable de la ventana de Designación según mayor a menor ponderación de experiencia.
 - ❖ Implementar un módulo para la asignación de mesas en centros penitenciarios.
- Se realizaron reuniones de trabajo con personal de la UTSI para dar seguimiento al avance de la actualización del sistema, así como diversas pruebas al SIPCEC 2025 con la finalidad de verificar la aplicación de las mejoras solicitadas.
- Elaboración de recursos didácticos para el uso del sistema mediante videos explicativos, presentación en archivos *Power Point* y diagramas para la socialización de la Estrategia a los ÓD.
- Finalmente, la DEPCyC en conjunto con los ÓD han realizado simulacros a efecto de confirmar el correcto funcionamiento del sistema.

Tabla 2. Actividades SIPCEC 2025

Actividad	Área participante	Fecha
Recepción de acceso al sistema y del «Formato de pruebas» mediante la línea de correos «Pruebas SIPCEC».	DEPCyC	24/01/25
Realización de pruebas de funcionalidad del SIPCEC 2025 instruida por la línea de correos «Pruebas SIPCEC».	JUPCII	27/01/25
Entrega «Formato de solicitud de cambios», para optimizar el funcionamiento del sistema mediante la línea de correos «Formatos de pruebas y CC».	DEPCyC	05/02/25
Realización de reunión «SIPCEC» mediante la herramienta Microsoft Teams, para detallar requerimientos del «Formato de Solicitud de cambios V1.0».	JUPCII y UTSI	13/02/25
Realización de pruebas de funcionalidad del SIPCEC 2025.	JUPCII	03/03/25
Realización de reunión de trabajo, para detallar observaciones al SIPCEC 2025.	JUPCII y UTSI	05/03/25
Programación de Simulacros SIPCEC 2025 mediante el correo «Programación de simulacros de operación del SIPCEC2025» remitido por el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar y dirigido a Lic. Araceli Ramírez López Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.	DEPCyC y DAOD	05/03/25
Entrega de «Formato de solicitud de cambios V2.0», a través del correo «Formato de cambios 6 de marzo».	DEPCyC	06/03/25
Realización de reunión de trabajo «SIPCEC observaciones» mediante la herramienta Microsoft Teams, para detallar requerimientos del «Formato de Solicitud de cambios V2.0».	JUPCII y UTSI	06/03/25
Remisión de «Guion Simulacro 1 SIPCEC 2025» y documentos necesarios para la realización de la actividad. Mediante el oficio IECM/SE/DAOD/0690/CE/2025 - Simulacro 1. SIPCEC 2025 (11/03/25).	DEPCyC DAOD DD	10/03/25
Realización del primer simulacro de funcionalidad del SIPCEC 2025, con las DD 3, 6, 12, 18, 20, 27, 30 y 31, conforme a lo establecido en el «Guion Simulacro 1 SIPCEC 2025».	DEPCyC, UTSI y ÓD	11/03/25
Reunión de trabajo «Revisión SIPCEC 2025» en la que se revisó: Estrategia 2025, Guion «Simulacro 1. SIPCEC 2025», SIPCEC 2025 (práctica de ejercicio establecido en el guion), llevada a cabo en «Sala anexa a secretaría administrativa».	JUPCII	12/03/25
Entrega de documento «250313 Concentrado DD Y Módulo central Observaciones del «Simulacro 1 SIPCEC 2025» mediante el correo «Observaciones SIPCEC primer simulacro».	DEPCyC	14/03/25
Realización de reunión de trabajo «SIPCEC observaciones del 1er simulacro», mediante la herramienta Microsoft Teams.	JUPCII y UTSI	18/03/25
Realización de pruebas de funcionalidad del SIPCEC 2025.	JUPCII	21/03/25
Realización de reunión de trabajo «pruebas_ 21 de marzo_ SIPCEC 2025» mediante la herramienta Microsoft Teams.	JUPCII y UTSI	21/03/25
Entrega de los documentos «Observaciones del SIPCEC 2025», «Correos electrónicos de las 33 Direcciones Distritales» «Anexo 1. DD 27 (archivo con calificaciones que se utilizó en el ejercicio) y que da cuenta de que la fecha no se actualiza al 2025 en el sistema», «Elaboración de proyectos 2025 (archivo que se descarga del Moodle) para verificación de las fechas» Mediante el correo «Observaciones al SIPCEC».	JUPCII y UTSI	21/03/25
Remisión de «Guion Simulacro 2 SIPCEC 2025» y documentos necesarios para la realización de la actividad mediante el oficio IECM/SE/DAOD/0838/CE/2025 - Simulacro 2. SIPCEC 2025 (25/03/25).	DEPCyC DAOD y ÓD	21/03/25
Actualización de formatos, constancias y nombramientos mediante el correo «Constancias».	DEPCyC	24/03/25

Actividad	Área participante	Fecha
Realización del segundo simulacro de funcionalidad del SIPCEC 2025, con las 33 DD, conforme a lo establecido en el «Guion Simulacro 2 SIPCEC 2025».	DEPCyC, UTSI y ÓD	25/02/25
Entrega de documento «250326 Observaciones Simulacro 2 de las 33 DD» mediante el correo «Observaciones segundo simulacro».	DEPCyC	26/03/25
Realización de reunión de trabajo Observaciones SIPCEC segundo simulacro, llevada a cabo en la oficina del «Despacho de la Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana II».	JUPCII y UTSI	26/03/25

Fuente: Elaboración propia.

2.1.3 Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión

- De la Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025. Guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa

La «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025. Guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa» (Guía) es un material didáctico y de apoyo a la capacitación dirigida a las personas responsables de MRO, en particular en la segunda sesión de capacitación (práctica-procedimental), realizada en modalidad presencial.

Los contenidos de la Guía se utilizarán como material de apoyo en dos acciones formativas:

1. «Curso para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y la Estrategia. Para personal del IECM», por realizarse del 21 de abril al 9 de mayo de 2025 en modalidad autogestiva.
2. Sesión de capacitación 2 práctica-procedimental, en la sede del ÓD o en algún otro espacio adecuado que haya sido gestionado por el ÓD.

Este documento tiene como premisa que la ciudadanía involucrada en la recepción de opiniones y escrutinio y cómputo cuenta con la información y las herramientas que le permitan desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para realizar de manera óptima sus labores el día de la jornada consultiva a celebrarse el 17 de agosto de 2025.¹¹

Para la realización de la Guía se tomaron en cuenta documentos relacionados con las observaciones de las direcciones distritales y el área de calidad del IECM respecto a la mejora de los procesos entorno a las actividades del presupuesto participativo como son:

- La auditoría interna ejecutada durante la Consulta de presupuesto participativo 2022 por la oficina de Gestión de Calidad del IECM.
- El Informe sobre el Resultado de la Participación de la Contraloría Interna en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- Los resultados del cuestionario de retroalimentación aplicado al personal de las DD involucrado en la implementación de la capacitación dirigida a las personas responsables de mesa.
- Nota sobre las recomendaciones formuladas por la delegación de personas visitantes extranjeras desde la perspectiva internacional. Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- Informe de resultados de la auditoría interna 2023, al Sistema de gestión de calidad electoral.
- Informe de auditoría interna de verificación y en cumplimiento de los requisitos de la norma ISO Electoral (ISO/TA 540001:2019) Proceso de elección de las comisiones de participación comunitaria 2023 y Consulta de presupuesto participativo 2023-2024.

La Guía permitirá a las personas que funjan como responsables asimilar nueva información y reforzar aquella con la que ya cuenten, al ser un material que, junto con el «Curso para el desarrollo de Jornada Consultiva de la Consulta de presupuesto participativo 2025. Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión (sesión informativa)», alojado en el aula virtual, y la sesión práctica-procedimental que será impartida por personal de los ÓD, forma parte del modelo de capacitación integral diseñado para explicar las actividades que se realizarán durante la Jornada presencial.

Este material cuenta con cinco apartados, que versan en los siguientes temas:

- Se plantea el papel del IECM en los procesos consultivos y se hace referencia al Marco Geográfico de participación ciudadana.
- Se vierte la información correspondiente al presupuesto participativo 2025, las autoridades en la materia, sus etapas y la Convocatoria 2025.
- Se desglosan la integración de MRO, el desarrollo de la Jornada, la instalación, apertura, suspensión y cierre de la MRO, así como el escrutinio y cómputo, integración del expediente y el paquete, la clausura y remisión del paquete y la captura de opiniones para obtener la participación ciudadana preliminar.
- Se incluye el cuaderno de ejercicios, con ejemplos de llenado de la documentación a utilizarse el día de la Jornada.
- Se incorporan los anexos como las preguntas frecuentes, un cuadro resumen con las principales actividades de las personas responsables de MRO, el catálogo de incidentes, etc.

La elaboración del material en mención se realizó desde el último trimestre de 2024 y continuó durante el primer trimestre de 2025, tomando en cuenta las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los cambios en los plazos para las etapas del presupuesto participativo, así como la aprobación por parte del Consejo General del IECM de la documentación consultiva y auxiliar y los materiales consultivos a incorporarse como muestra en la Guía.

Así fue como mediante oficio IECM/DEPCyC/033/2025, de fecha 23 de enero de 2025, la DEPCyC solicitó a la DEOEyG los modelos de documentación consultiva y auxiliar a emplearse en la Consulta de presupuesto participativo 2025 aprobados por el CG el 15 de enero de 2025, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-008/2025. La DEOEyG remitió, el 23 de enero de 2024, los modelos en formato *AI* y *PDF* en una carpeta electrónica mediante el oficio IECM/DEOEyG/0049/2025.

Posteriormente a los trabajos de elaboración de la Guía, la incorporación de la documentación, el diseño de los casos para prácticas, el llenado de los ejercicios, la homologación de la información con la versión aprobada del Manual de Geografía, la DEPCyC sometió a la opinión de la CPCyC los contenidos de dicho documento de apoyo, recibiendo opinión favorable el 25 de marzo de 2025 mediante el acuerdo CPCyC/020/2025, después de atender las observaciones realizadas por las oficinas de las consejerías electorales.

Una vez aprobada la Guía, mediante oficio IECM/ST-CPCyC/027/2025, de fecha 27 de marzo, el secretario técnico de la CPCyC remitió a la DEGDHECyCC el número de acuerdo que contiene la opinión favorable del contenido de la Guía con el objetivo de llevar a cabo los trabajos de corrección de estilo, diseño y formación editorial.

La pauta de distribución de la Guía es la siguiente:

Tabla 3. Pauta de distribución de la Guía y documentación consultiva y auxiliar para simulacros y prácticas de la Consulta de presupuesto participativo 2025

Área	Guía dirigida a personas responsables de MRO
DD	5819
DEPCyC	81
Total	5900

Fuente: Acuerdo IECM/ACU-CG-008/2025 y oficio IECM/COEG/24/2025.

- De los materiales para prácticas y simulacros para la Consulta de presupuesto participativo 2025

Mediante el oficio IECM/COEG/24/2025, de fecha 27 de marzo, el secretario técnico de la COEyG remite a la DEPCyC el acuerdo ACU/COEG/13/2025, por el que se aprueba la ubicación de lugares donde se instalarán las MRO para la Consulta de presupuesto participativo 2025.

A partir de estas consideraciones, el 31 de marzo de 2025 se remitió, a la DEGDHECyCC, un oficio con el listado y una carpeta en formato .zip de la documentación muestra, con el objetivo de solicitar la impresión del material para prácticas y simulacros para la Consulta de presupuesto participativo 2025, así como reafirma la necesidad de contar con la impresión de la documentación y la Guía para el 30 de mayo de 2025, dicha solicitud se realizó mediante comunicación electrónica con asunto «Se remite pautado documentación y guía CPPP 2025».

En este sentido, la DEPCyC elaboró la lista de los materiales para prácticas y simulacros para la Consulta de presupuesto participativo 2025, dicha lista contiene los siguientes materiales:

Tabla 4. Listado de materiales para prácticas y simulacros para la Consulta de presupuesto participativo 2025

Nº	Nombre	Clave
1	Guía dirigida a personas responsables de MRO	
2	Boleta de opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (30 proyectos)	BCP30
3	Acta de Jornada y Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	APP 01
4	Acta de Incidentes para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	APP 05
5	Cartel de ubicación de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 01
6	Cartel de aviso de cambio de ubicación de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 02
7	Cartel guía de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 03
8	Hoja para hacer las operaciones de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 04
9	Cartel de resultados de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 05
10	Constancia de clausura de la Mesa Receptora de Opinión y remisión del Paquete Consultivo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 06
11	Sobre para Boletas de Opinión Sobrantes para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 11
12	Sobre para Expediente de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 12
13	Sobre para Lista Nominal de Electores utilizada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPP 14
14	Cartel guía de emisión de Opinión en Mesa Receptora de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2024	DAPP 15 BIS P
15	Listado de claves de elector de la ciudadanía que emitió su Opinión a través del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo	APPi 02
16	Sobre con los resultados de las opiniones emitidas a través del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPPi 01
17	Sobre con el listado de claves de elector de la ciudadanía que emitió su Opinión a través del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	DAPPi 02

Fuente: IECM/ACU-CG-008/2025.

La pauta de distribución de la documentación muestra es la siguiente:

Tabla 5. Pauta de distribución de la Guía y documentación consultiva y auxiliar para simulacros y prácticas de la Consulta de presupuesto participativo 2025

Área	Paquete de documentación para simulacros
DD	66
DEPCyC	9
Total	75

Fuente: Elaboración propia.

2.2 Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras

Conforme a lo establecido en el cronograma del Programa de Mecanismos, las acciones que integran esta actividad iniciarán su ejecución en septiembre de 2025; enriquecidas con la experiencia de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.

2.3 Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas

De acuerdo con la normatividad electoral vigente, tanto nacional como local, es atribución exclusiva del INE realizar la capacitación dirigida a las personas que se desempeñarán como funcionarias de MDCSÚ. Sin embargo, los OPL de cada una de las entidades federativas coadyuvan en la ejecución de las actividades que derivan de dicha atribución, lo anterior en estricto apego a los lineamientos emitidos por la autoridad electoral nacional.

En ese sentido, el 31 de diciembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en su sesión extraordinaria, mediante acuerdo INE/CG2501/2024, aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (ECAE PEEPJF 2024- 2025)¹² y sus respectivos anexos, con el objetivo de integrar las Mesas Directivas de Casilla Seccionales (MDCS) con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada por el INE para instalar las CS, recibir los votos, llenar el acta de la jornada electoral y documentación electoral específica, conformar expedientes de casilla seccionales, paquetes electorales y clausurar las casillas, proporcionando los órganos centrales y desconcentrados del INE la herramientas necesarias para el cumplimiento de sus deberes constitucionales.

Al respecto, se busca que las personas funcionarias de MDCSÚ cuenten con conocimientos acerca de los 138 cargos del poder judicial que se renovarán en el PELE 2024-2025, así como de las actividades que se desarrollarán durante la Jornada Electoral.

Por ello, en el marco de la normativa aplicable, el IECM contribuye con el INE en la elaboración de los materiales de apoyo a la capacitación y a los simulacros de la Jornada Electoral, así como en el seguimiento a la recopilación de información que derive del proceso de integración de MDCSÚ, con el objetivo de que en cada una de las etapas implicadas en el proceso referido se observen los principios de la función electoral, certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad, lo cual redundará en un incremento de confianza en los organismos electorales y en los procesos que estos llevan a cabo.

¹² Documento remitido a las direcciones distritales, para la descarga y estudio, mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/0021/CE/2025 - Se remite la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y anexos», en fecha 8 de enero de 2025.

2.3.1 Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.

En el marco de la Cuarta Sesión Urgente de la CPCyC del IECM celebrada el 25 de marzo de 2025, las personas consejeras integrantes de dicha comisión acordaron modificar el orden del día en donde se tenía contemplado discutir y, en su caso, aprobar el documento Criterios, con el fin de que se turne para su análisis a la COPIPJ, en una próxima sesión sin fecha aún definida.

Los Criterios tienen como objetivo que las personas funcionarias de los ÓD del IECM cuenten con información e indicaciones que les permitan realizar la recopilación de información tanto de la integración de las MDCSÚ como de la capacitación de las personas funcionarias que las conforman, ambas actividades a cargo del INE, en el marco del PEEPJF 2024-2025 / PELE 2024-2025, a efecto de contar con los elementos para que, en su caso, se elaboren los reportes que resulten pertinentes de ser presentados ante el órgano colegiado respectivo de los ÓD.

Una vez que sean aprobados los Criterios, se darán a conocer a los ÓD mediante Circular de la Secretaría Ejecutiva, y se llevará a cabo una sesión informativa para dar a conocer su contenido al personal de los ÓD.

➤ Multisistema ELEC2025 PJF

El Anexo 9 «Programa de integración tecnológica» de la ECAE PEEPJF 2024- 2025, establece que el Multisistema es un conjunto de sistemas informáticos desarrollados y administrados a nivel central por personal del INE, que permite realizar el registro y consulta de la información de los procedimientos establecidos en materia de integración de las MDCSÚ y capacitación electoral.

Es mediante el Multisistema, que el IECM puede conocer y dar seguimiento a los avances de cada etapa de la integración de MDCSÚ, ello con base al Anexo 8 de la ECAE PEEPJF 2024- 2025 «Medición de cumplimiento», «6.4 Acceso al sistema informático» del Convenio General de Coordinación INE-IECM para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México,¹³ así como de forma particular a los numerales «6.4 Acceso al sistema informático» y «9. Integración de Mesas Directivas Seccionales Únicas», inciso c) del Anexo Técnico Número Uno del referido Convenio General.

¹³ Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE e IECM, suscrito el 14 de marzo de 2025.

Una vez aprobados los Criterios, esta dirección ejecutiva iniciará las gestiones con la Dirección de Vinculación con Organismos Externos ante el INE, para la generación de usuarios y contraseñas de acceso al Multisistema del personal de oficinas centrales y de ÓD del IECM.

- De la elaboración de contenidos sobre las particularidades del PELE 2024-2025 para acompañar la capacitación de SE y CAE y su seguimiento

El anexo «Programa de Capacitación Electoral» de la ECAE PEEPJF 2024-2025, en su apartado «2. Programas de capacitación a SE y CAE» en su subapartado «2.1 Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as- Asistentes Electorales» establece que el programa de capacitación dirigido a esas dos figuras y se realizaría en los siguientes términos:

Tabla 6. Cronograma de la impartición del primer y segundo taller para SE y CAE

Taller o curso	Modalidad	Figura a capacitar	Periodo
Primer taller para SE y CAE	Presencial	Ambas figuras	Del 1 al 8 de febrero de 2025
Segundo taller para SE y CAE	Presencial	Ambas figuras	Del 1 al 8 de abril de 2025

Fuente: Programa de Capacitación Electoral de la ECAE PEEPJF 2024-2025

Además, establece que, en las entidades con elección concurrente del Poder Judicial local, la vocalía ejecutiva de la JLE respectiva gestionaría con las presidencias del OPL correspondiente para que se proporcione al INE la información específica del PELE 2024-2025, considerando la legislación electoral vigente en cada entidad federativa.

En el apartado «2.3 Primera etapa de capacitación a SE y CAE», subapartado «2.3.1.1 Precisiones para el Primer taller para SE y CAE (PJL)» del «Programa de Capacitación Electoral» de la ECAE PEEPJF 2024-2025, se establece que en las entidades que lleven a cabo elección del Poder Judicial local, se deberá agregar la información correspondiente al ámbito local. En el caso del Primer taller para SE y CAE, se deberán señalar las particularidades de la entidad, incorporando al menos los siguientes temas, sin ser limitativos:

Tabla 7. Información requerida para la presentación del Primer taller para SE y CAE

Información correspondiente al Poder Judicial local
Integración del Poder Judicial local
Cargos del Poder Judicial Local que se elegirán
Integración de las Mesas Directivas de Casilla Seccional concurrentes con elección judicial local

Fuente: Programa de Capacitación Electoral de la ECAE PEEPJF 2024-2025.

➤ Primer taller dirigido a SE y CAE

El 21 de enero de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, mediante el correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/447/2025, de la misma fecha, por lo que solicitó los materiales didácticos para la impartición de los temas establecidos en el «Programa de Capacitación Electoral» de la ECAE PEEPJF 2024-2025, así como el nombre de las personas designadas encargadas de la presentación en cada uno de los veintidós distritos electorales federales en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la DEPCyC, para dar cumplimiento a lo instruido por la JLE-CM y en la ECAE PEEPJF 2024-2025, elaboró la presentación en formato *Power Point* y carta descriptiva compuesta por los siguientes contenidos:

Tabla 8. Información relevante sobre las particularidades del Procedimiento Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025

Información correspondiente al PELE 2024-2025 de la elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
Bienvenida.
Presentación del IECM e integración de la o las DD correspondiente/s.
Integración del Poder Judicial Local.
Cargos del Poder Judicial Local para elegir.
Etapas del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025
Integración de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales concurrente con la elección judicial local.
Preguntas y respuestas.
Encuesta de satisfacción.
Datos de contacto.

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 1. Presentación «Información relevante sobre las particularidades del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025»



Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, para trasladar dichos materiales a la Secretaría Ejecutiva del IECM para su posterior remisión a la JLE-CM.

El 24 de enero de 2024, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral remitió a la vocal ejecutiva de la JLE-CM, mediante correo electrónico, el oficio IECM/SE/191/2025 y sus anexos que consisten en la presentación denominada «Información relevante sobre las particularidades del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025»; carta descriptiva y el listado de las personas funcionarias del IECM, quienes participaron en la impartición de los temas del Primer Taller para las personas SE y CAE.

Posteriormente, el 27 de enero de 2024, la Secretaría Ejecutiva del IECM remitió a la vocal ejecutiva de la JLE-CM, mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/CE/120/2025—Se remite información en alcance al Oficio IECM/SE/191/2025», una versión ajustada de la presentación informativa, con la finalidad de:

- a. Hacer referencia al acuerdo 003 que emite la «Comisión Especial para el proceso de selección de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México», relativo a la incorporación de personas que voluntariamente manifestaron su intención para participar en el proceso electoral respectivo; y,
- b. Incorporar precisiones a la tabla de correspondencias de distritos electorales judiciales federales, distritos electorales federales y distritos electorales locales.

El 28 de enero de 2025, la DAOD, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/0186/CE/2025 y a solicitud de la DEPCyC, trasladó diversa información a los OD relativa a la participación del IECM en el primer taller dirigido a SE y CAE, en el marco del PEEPJF 2024-2025, en donde se les proporcionó:

- Secuencia didáctica para el primer taller de SE y CAE;
- Presentación informativa para el primer taller de SE y CAE;
- Listado de correspondencia de distritos electorales judiciales federales (DEJF), distritos electorales federales, distritos electorales locales, Dirección Distrital del IECM que encabeza la gestión de cada taller por DJEF y personas titular y subcoordinadora que encabezan dicha gestión;
- Formato de reporte de asistencia al primer taller de SE y CAE;
- Subcarpeta de documentos de apoyo, que a su vez se integra por: la convocatoria emitida por el Congreso de la Ciudad de México para el PELEPJCM-2025; decreto de reforma judicial local; enlace al micrositio del Congreso de la Ciudad de México al PELEPJCM-2025; y el acuerdo IECM-ACU-CG-014-25 relativo a la creación de la COPIPJ.

Además, requirió que, conforme a lo señalado en el listado de correspondencia anexo, las direcciones distritales, agrupadas por distrito electoral judicial federal, se coordinarán por conducto de aquella o aquellas indicadas como responsable de la gestión para tomar contacto con la o las juntas distritales ejecutivas del INE para acordar lo conducente a su participación en el primer taller de SE y CAE.

El 30 de enero de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM hizo del conocimiento de la consejera presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, mediante el correo electrónico, remitió la programación en que se impartirían los talleres a SE y CAE sobre la primera etapa de capacitación electoral, la cual incluye sedes, fechas y horarios en que se llevaría a cabo dicha actividad en las veintidós Juntas Distritales Ejecutivas de la Ciudad de México.

El día 31 de enero de 2025, la DAOD, mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/0245/CE/2025 y a solicitud de la DEPCyC, comunicó a los OD la incorporación de documentación al repositorio «Materiales DEPCyC» relacionada con diversos materiales didácticos y de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla seccionales y la capacitación electoral derivada del acuerdo INE/CTPEEPJF/001/2024 remitido por el folio SIVOPLE 0046/2025.

En esa misma fecha, la DAOD, mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/0245/CE/2025 y a solicitud de la DEPCyC, hizo del conocimiento de los OD la programación de los talleres a SE y CAE sobre la primera etapa de capacitación electoral.

Adicionalmente, el 2 de febrero de 2025, la DAOD, mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/0251/CE/2025 y a solicitud de la DEPCyC, trasladó diversa información relacionada

a las acciones de acompañamiento que el IECM realizó a la implementación del primer taller dirigido a las personas SE y CAE a invitación de la JLE-CM y de sus respectivas Juntas Distritales, en los términos siguientes:

- Actualización de la presentación en formato *Microsoft Power Point* y a la secuencia didáctica en formato *Microsoft Word*, a efecto de tener a la vista el acuerdo 004, de fecha 1° de febrero de 2025, emitido por la Comisión Especial para el Proceso de Selección de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México en la Elección Extraordinaria del 2025 del Congreso de la Ciudad de México, con relación a la modificación del «Listado de personas juezas y magistradas del Tribunal Superior de Justicia de Justicia de la Ciudad de México, en razón de que diversas funcionarias y funcionarios judiciales manifestaron voluntariamente su declinación a la candidatura para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2025»; y,
- Recordatorio para señalar que **la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales, corresponde al INE**, al derivar de atribuciones exclusivas de la autoridad nacional; en este sentido, la participación de las direcciones distritales del IECM ha de tenerse como una actividad de acompañamiento, **sin sugerir en ningún momento** la eventual participación del IECM en las materias reservadas para el órgano nacional.

El 3 de febrero de 2025, la Secretaría Ejecutiva remitió a la JLE-CM, un alcance al correo electrónico con asunto «IECM/SE/CE/120/2025_Se remite información en alcance al Oficio IECM/SE/191/2025», la información descrita en el párrafo anterior, así como la omisión de referencia a los rangos de población que se considerarán para la instalación de mesas directivas de casilla seccionales.

Los ÓD acudieron a un total de 53 sesiones de capacitación. A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de los datos estadísticos de asistencia recabados por personal de las direcciones distritales que acudieron a los talleres de referencia.

Tabla 9. Reporte de los OD, respecto de las personas capacitadas por el INE en el «Primer taller dirigido a SE Y CAE»

Fecha del taller	Direcciones distritales participantes	SE		CAE		Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
01/02/2025	22	3	1	12	10	26
	21, 28, 29, 31	6	2	23	20	51
	14, 16, 19	2	1	12	6	21
	26, 30	7	3	42	24	76
	10, 11	2	2	11	14	29
02/02/2025	10, 11	3	7	36	23	69
03/02/2025	29, 31	3	0	6	11	20
	7, 8	2	1	12	4	19
	17, 18	3	2	12	11	28
	5, 13	4	1	18	11	34
	9, 12	1	3	18	10	32
	1, 2	4	2	18	14	38
	23, 33	7	4	42	23	76
04/02/2025	27, 29	4	0	15	9	28
	7, 8	2	1	12	7	22
	5, 13	4	2	21	15	42
	9, 12	2	3	15	14	34
	21, 24, 28	6	5	36	30	77
	1, 2	4	1	18	13	36
	23, 33	7	4	43	22	76
	2, 4, 6, 9	3	2	14	11	30
	4, 6	7	5	41	42	95
05/02/2025	21, 22, 29	4	2	24	7	37
	17, 18	3	2	17	6	28
	18, 23, 32	6	3	33	20	62
	9, 12	3	1	10	11	25
	24, 30	2	6	30	13	51
	7, 25	3	4	26	13	46
	2, 4, 6, 9	1	1	18	11	29
06/02/2025	3, 5	6	2	22	30	60
	14, 16	1	1	7	5	14
	11, 15	8	7	41	27	83
07/02/2025	24,30	2	2	14	10	28
	3, 5	5	1	29	13	48
	20, 23, 32	6	2	26	22	56

Fecha del taller	Direcciones distritales participantes	SE		CAE		Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	14, 16	1	1	7	5	14
	2, 4, 6, 9	2	3	21	7	33
08/02/2025	17, 18	2	2	15	8	27
	Total	141	92	817	552	1,602

Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por los OD, a partir de visitas a las JDE del INE.

➤ Segundo taller dirigido a SE y CAE

En el apartado «2.4 Primera etapa de capacitación a SE y CAE», subapartado «2.4.1.1 Precisiones para el Segundo taller para SE y CAE (PJL)» del «Programa de Capacitación Electoral» de la ECAE PEEPJF 2024-2025, se establece que en las entidades que lleven a cabo elección del Poder Judicial local, se deberá agregar la información correspondiente al ámbito local. En el caso del Segundo taller para SE y CAE, se deberán señalar las particularidades de la entidad, incorporando al menos los siguientes temas, sin ser limitativos:

Tabla 10. Información requerida para la presentación del Segundo taller para SE y CAE

Información correspondiente al Poder Judicial local
Instalación de la MDCS en elección concurrente con elección judicial local
Integración del expediente y el paquete correspondiente a la elección judicial local
Llenado de la documentación correspondiente a la elección judicial local.

Fuente: Programa de Capacitación Electoral de la ECAE PEEPJF 2024-2025.

Al respecto, el 26 de marzo de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM solicitó, mediante oficio INE/JLE-CM/3633/2025, a la consejera presidenta del Consejo General del IECM, la elaboración del material didáctico y de apoyo para la impartición del segundo taller para personas SE y CAE del Programa de Capacitación Electoral, el cual tendrá verificativo del 1 al 8 de abril de 2025 en los veintidós distritos electorales de la Ciudad de México. Asimismo, requirió que le fuera remitido el listado del nombre o nombres de las personas designadas que se encargarán de la impartición de los temas en cada uno de los distritos electorales federales de la entidad.

Al respecto, esta DEPCyC elaboró la presentación en formato *Power Point* compuesta por el siguiente programa:

Tabla 11. Información correspondiente al PELE 2024-2025 de la elección del Poder Judicial en la Ciudad de México

Información correspondiente al Poder Judicial local
Bienvenida.
Cargos para elegir del Poder Judicial de la Ciudad de México.
Marco Geográfico Judicial Electoral en la Ciudad de México.
Información básica del Modelo de Casilla Seccional Única (MDCSÚ).
Integración de las MDCSÚ.
Jornada electoral - Instalación de la MDCSÚ en elección concurrente - Llenado de la documentación correspondiente a la elección judicial en la Ciudad de México - Integración del expediente y el paquete correspondiente a la elección judicial en la Ciudad de México
Preguntas y cierre de la presentación

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 2. Presentación «Información relevante sobre las particularidades del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025»

Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, el 28 de marzo de 2025, la DEPCyC trasladó dichos materiales a la Secretaría Ejecutiva del IECM para su posterior remisión a la JLE-CM.

El 29 de marzo de 2025, la DAOD, mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/0973/CE/2025 y a solicitud de la DEPCyC, hizo del conocimiento de las direcciones distritales diversa información relativa a la segunda insaculación, al Segundo taller para las personas SE y CAE federales, así como diversos materiales didácticos de apoyo para la participación en dichos talleres.

El 31 de marzo de 2025, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral remitió a la vocal ejecutiva de la JLE-CM, mediante correo electrónico IECM/SE/CE/335/2025, el oficio **IECM/SE/874/2025** y sus anexos que consisten en la presentación denominada «Segundo taller para personas supervisoras electorales (SE) y capacitadoras asistentes electorales (CAE) para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la elección del Poder Judicial en la Ciudad de México»; secuencia didáctica; listado, en formato Excel, con los nombres de las personas designadas del IECM que se

encargarán de la impartición; y el catálogo de distritos judiciales electorales locales y secciones electorales de la Ciudad de México.

Asimismo, la vocal ejecutiva de la JLE-CM comunicó, mediante correo electrónico «PROGRAMACIÓN SEGUNDO TALLER PARA SE Y CAE», a la consejera presidenta del Consejo General del IECM, la programación de cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas para la impartición del Segundo taller para SE y CAE, que tendrá verificativo del 1 al 8 de abril de 2025 en los veintidós distritos electorales de la Ciudad de México.

Por otro lado, la DAOD, mediante correo electrónico Alcance IECM/SE/DAOD/0973/CE/2025 y a solicitud de la DEPCyC, hizo del conocimiento de las direcciones distritales, algunas precisiones respecto a las personas funcionarias designadas como encargadas de coordinar las actividades referentes al Segundo Taller y el número de dirección distrital a la que representan.

Finalmente, la DAOD, mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/0993/CE/2025 y a solicitud de la DEPCyC, hizo del conocimiento de los OD la actualización del repositorio con la programación del segundo taller para SE y CAE.

➤ Primera Insaculación

En sesión extraordinaria del Consejo General del INE, que tuvo verificativo el día 5 de febrero de 2025, se llevó a cabo el «Procedimiento mediante el cual se realiza el sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 y las Mesas Directivas de Casilla Seccionales en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025».

Derivado de ello, el 6 de febrero de 2025, en sesión conjunta de los consejos y JDE del INE, se realizó la insaculación de la LNE del 13% de la ciudadanía por cada sección electoral por medio del Multisistema y en ella hubo presencia del personal de los órganos desconcentrados del IECM como observadores, a invitación de las JDE del INE en la Ciudad de México.

Cabe señalar que se omite la información correspondiente a las JDE 1, 5, 11, 14 y 17 debido a que las ÓD del IECM convergentes, no recibieron invitación a asistir a la referida actividad.

La siguiente tabla da cuenta de la referida actividad.

Tabla 12. Concentrado de personas insaculadas susceptibles de integrar las MDCSÚ

Junta Distrital Ejecutiva	Total de personas insaculadas mujeres	Total de personas insaculadas hombres	Total de personas insaculadas
2	28,489	24,760	53,250
3	26,709	23,129	49,838
4	20,340	18,655	38,995
6	21,251	23,865	45,117
7	28,340	24,817	53,157
8	26,375	22,768	49,143
9	21,785	19,662	41,477
10	26,709	23,129	49,838
12	25,332	23,743	49,076
13	24,922	22,161	47,083
16	21,971	19,759	41,730
18	25,388	22,860	48,248
19	23,104	19,945	43,051 *
20	27,805	24,552	52,357
21	24,257	21,840	46,098 **
22	20,497	18,906	39,403
TOTAL	393,274	354,551	658,712
* Se incluyen dos personas que se identifican con género no binario			
** Se incluye una persona que se identifica con género no binario			

Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por los ÓD.

2.3.2 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla seccional en el proceso de elección de personas juzgadoras.

- Coadyuvancia en la elaboración y diseño de los materiales didácticos con el fin de contribuir a la capacitación electoral para las personas funcionarias de MDSCÚ

El artículo 96, fracciones XV y XVI del Código establece que la DEPCyC tiene entre sus atribuciones, **ejecutar tareas de verificación, respecto a la aplicación de estrategias y programas para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral** que implemente el INE en **los procesos electorales**; y además **supervisar el diseño de los instructivos y el material didáctico electoral con el fin de contribuir a la capacitación electoral**, bajo los criterios o lineamientos emitidos por el INE.

Por su parte en el artículo 500 del Código establece que la capacitación, designación de las personas funcionarias e integración de mesas directivas de casilla, su ubicación e instalación para la recepción de la votación se realizará en los términos dispuestos en la LGIPE y de los acuerdos que emita el Consejo General del INE.

Además, se determina que el INE diseñará para cada tipo de elección una estrategia diferenciada para integrar las mesas directivas de casilla que considere el tipo y número de cargos a elegir, y que dicha estrategia podrá considerar personas secretarias y escrutadoras adicionales, su incorporación a la mesa directiva de casilla durante la jornada electoral o a su conclusión.

Asimismo, se establece que el IECM participará en la elaboración de los contenidos de los materiales de la capacitación, así como para prácticas y simulacros, todos ellos relativos a las particularidades de las elecciones locales, en términos de lo previsto en la LGIPE y de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Consejo General del INE.

Al respecto, el anexo «7. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo» (Criterios) de la «ECAE PEEPJF 2024- 2025» establece en su apartado «2. Relación de materiales didácticos y documentos de apoyo» que los OPL deberán elaborar o imprimir los materiales siguientes:

- ✓ «Instructivo para FMDCS de la elección del Poder Judicial Local (Adenda)».
- ✓ «Instructivo para FMDCS Especial de la elección del Poder Judicial Local (Adenda)».

El apartado «3. Ruta de validación» de los Criterios establece que el OPL únicamente podrá imprimir los materiales, una vez que se cuente con un oficio por parte de la vocalía ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE correspondiente, en el cual se especifique que «el material **ha sido validado y se puede proceder a su impresión**».

Por lo que hace al apartado «4. Materiales didácticos y de apoyo», subapartado «4.3 Materiales didácticos para ciudadanía sorteada y FMDCS» de los Criterios se establece lo siguiente:

- ✓ Que el contenido del «Instructivo para FMDCS de la elección del Poder Judicial Local (Adenda)» se centra en las actividades a realizar por las personas funcionarias de la MDSCÚ para recibir los votos y llenar la documentación relacionada con la elección del Poder Judicial local, y deberá ser validado por la JLE correspondiente y contar con el visto bueno de la DECEyEC.
- ✓ Que el contenido del «Instructivo para FMDCS Especial de la Elección del Poder Judicial Local» se centra en las actividades a realizar por las personas funcionarias de la Mesa Directiva de Casilla Especial (MDC especial) para recibir los votos y llenar la documentación relacionada con la elección del Poder Judicial local.

Los dos contenidos deberán ser validados por la JLE correspondiente y contar con el visto bueno de la DECEyEC.

El 15 de enero de 2025, la DEPCyC envió a la DEOEyG, mediante correo electrónico, el oficio IECM/DEPCyC/019/2025 con la finalidad de hacer de su conocimiento, la elaboración del «Cartel ¿Cómo votar?» a utilizarse en la jornada electoral de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los «Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo».

En respuesta, mediante oficio diverso IECM/DEOEyG/0032/2025, de fecha 16 de enero de 2025, la DEOEyG solicitó que, en el caso de recibir el modelo del cartel, por parte de la JLE-CM del INE, se remitiera a dicha dirección ejecutiva para iniciar realizar la incorporación de la información y, en su caso, de diseño.

Ahora bien, el 13 de febrero de 2025, la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (CTPEEPJF), en su «Onceava Sesión Extraordinaria» (*sic*), aprobó mediante acuerdo INE/CTPEEPJF/003/2025 los

modelos de materiales didácticos para la capacitación de las personas funcionarias de mesas directivas de casilla seccionales siguientes:

[...]

4. *Modelo de Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección del Poder Judicial Local (Adenda).*

5. *Modelo de Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la elección del Poder Judicial Local (Adenda)*

[...] (sic)

De ahí que, el 18 de febrero de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta del Consejo General este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/1312/2025, por el cual se remiten los modelos de los materiales didácticos siguientes:

1. «Instructivo para la capacitación del funcionariado de mesa directiva de casilla seccional para el proceso de elección del P JL (Adenda)».
2. «Instructivo para la capacitación del funcionariado de la mesa directiva de casilla especial para el proceso de elección del P JL» (Adenda)».
3. Carpeta de viñetas denominada «GUIAS FMDCS Y CARTEL Y VIÑETAS para utilizar en los modelos de adendas proporcionados.

Al respecto, la DEPCyC incorporó en cada una de las adendas, la información relativa a las particularidades del PELE 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la que se contaba al 20 de febrero de 2025; además identificaron algunos aspectos que discrepaban con lo señalado en diferentes acuerdos emitidos por la autoridad nacional, por lo que se realizó una serie de justificaciones que fundamentaron y motivaron la procedencia de dichos cambios; asimismo, se modificaron algunas viñetas recibidas para ajustarlas a la elección local y atender lo establecido en diferentes acuerdos aprobados por el Consejo General del INE.

El 20 de febrero de 2025, la DEPCyC remitió a la Secretaría Ejecutiva los archivos electrónicos en formato *Microsoft Word*, los modelos de adendas con la incorporación de especificaciones de la elección local del Poder Judicial de la Ciudad de México.

De ahí que, la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico IECM/SE/CE/194/2025, remitió a la JLE-CM, el oficio IECM/SE/416/2025, por medio del cual presentó la primera versión de las adendas para la capacitación de las personas funcionarias de MDSCÚ respecto de las particularidades de las elecciones locales.

El 21 de febrero de 2025, la DEPCyC envió a la DEOEyG, el oficio IECM/DEPCyC/092/2025, mediante el cual solicitó de su apoyo y colaboración, para remitir los modelos de la documentación y material electoral, en versiones editables en formato *.AI* y *.PDF*, así como los códigos de los *pantones* específicos a utilizarse en los modelos de boletas en el marco del PELE 2024-2025, a efecto de estar en posibilidades de avanzar en la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo como parte de las actividades institucionales establecidas en la ECAE PEEPJF 2024- 2025, a saber:

- A) Remisión de información de la elección local para dar cumplimiento al requerimiento establecido en el «Programa de Capacitación» de la ECAE PEEPJF 2024-2024, específicamente en el subapartado «2.4.1.1 Precisiones para el Segundo taller para SE y CAE (PJL)» prevista del 1 al 8 de abril de 2025.
- B) Elaboración e impresión de las adendas para personas funcionarias de MDCS.
- C) Remisión de las muestras de la documentación y del material que se utilizará en las Mesas Directivas de Casilla Seccionales Únicas, establecida en el subapartado «4.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral» de los Criterios.

Lo anterior, con el fin de realizar las actividades institucionales de una manera óptima, en los términos y plazos establecidos por la ECAE PEEPJF 2024-2025 y no incurrir en incumplimiento ante la autoridad nacional.

El 24 de febrero de 2024, en respuesta al oficio IECM/DEPCyC/092/2025, la DEOEyG remitió mediante correo electrónico, el oficio IECM/DEOEyG/0095/2025, por lo que hizo del conocimiento de la DEPCyC, los códigos Pantone de las elecciones locales de conformidad con lo establecido en el «Instructivo de diseño de los formatos únicos para las elecciones locales del Poder Judicial», en los siguientes términos:

Tabla 13. Códigos *Pantone* por utilizarse en las elecciones locales en el marco del PELE 2024-2025

Tipo de elección	Pantone
Elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial en la Ciudad de México	1905 U (Rosa)
Elección de magistraturas en la Ciudad de México	278 U (azul)
Elección de juzgados en la Ciudad de México	7485 U (verde)

Fuente: Oficio IECM/DEOEyG/0095/2025, de fecha 24 de febrero de 2025.

Por otra parte, la DEOEyG señaló que se encontraba en la personalización de los formatos únicos de documentación y material electoral, por lo que una vez aprobados por el Consejo General del IECM, serían puestos a consideración para los fines convenientes.

En esa misma fecha, la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC envió a la DEPCyC, el correo con asunto «Lista de Imágenes faltantes de las Adendas de Casillas Seccional y Especial», mediante el cual solicitó viñetas complementarias para su incorporación en las adendas.

En respuesta, la DEPCyC envió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, el correo mediante el cual, remitió una serie de viñetas faltantes y precisó que el resto sería solicitado al INE.

También, se hizo del conocimiento que, respecto a la documentación y material electoral, al no estar aprobada por el Consejo General del IECM ni por la COPIPJ, no se cuenta con modelos genéricos, por lo que una vez que la DEOEyG remitiera dicha información, sería enviada a la brevedad para avanzar en la elaboración de dicha acción institucional.

El 25 de febrero de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/2296/2025, mediante el cual remitió observaciones a cada una de las adendas, para su debida atención y en su caso, justificación de improcedencia.

De igual forma, en la misma fecha, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/2304/2025 con asunto, en donde hizo del conocimiento las pautas de producción e los materiales didácticos para la capacitación electoral con base en la proyección del número de MDCS que se instalarán en el PEEPJF 2024-2025, los cuales serían impresos por este Instituto Electoral, conforme a lo siguiente:

Tabla 14. Pauta de producción de adendas para FMDCSÚ

Material	Número de piezas
Instructivo para la y el funcionario de MDCS de la elección del Poder Judicial de la Federación	63,013
Instructivo para la y el funcionario de MDC Especial de la elección del Poder Judicial de la Federación.	264

Fuente: Oficio INE/JLE-CM/2304/2025, de fecha 25 de febrero de 2025.

El 26 de febrero de 2025, la Secretaría Ejecutiva envió el oficio IECM/SE/462/2025 a la DVOE, por medio de la cual realizó una consulta al Titular de la UTVOP del INE, la cual consistió en los siguientes cuestionamientos:

[...]

1. ¿Es posible que los materiales didácticos (adendas a los instructivos), así como aquellos de apoyo (para las prácticas y simulacros) a ser elaborados por este Instituto Electoral de la Ciudad de México se realicen y entreguen en un ejemplar único en versión electrónica (en disco compacto o por un correo electrónico), en formato PDF?

De no ser posible lo anterior,

2. ¿Es posible que la entrega de ejemplares impresos se realice considerando la producción correspondiente únicamente a las personas funcionarias que se encarguen de las actividades de las elecciones locales (persona secretaria y personas escrutadoras que correspondan, según cada caso)?

La presente consulta tiene como finalidad que, ante las restricciones presupuestales a las que se enfrenta este organismo público electoral, el IECM cuente con una alternativa a la impresión de los materiales didácticos y de apoyo, siempre que así lo estime viable el INE.

[...] (sic)

El mismo día, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial adscrita a la DEGDHECyCC, las observaciones realizadas para su atención en cuanto al diseño y corrección de estilo de cada una de las adendas.

Por otro lado, en respuesta al oficio IECM/DEOEyG/0095/2025 y derivado del taller «Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025», convocado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE en modalidad virtual, y celebrado en esa misma fecha, la DEPCyC, mediante oficio IECM/DEPCyC/098/2025, solicitó a la DEOEyG, la remisión de la documentación proyectada en el taller, consistente en:

1. Muestra de boleta de la «Elección del Tribunal de Disciplina Judicial en la Ciudad de México».

2. Muestra de boleta de la «Elección de magistraturas en la Ciudad de México».
3. Muestra de boleta de la «Elección de juzgados en la Ciudad de México».
4. Muestra de Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo, y Constancia de Clausura de Casilla Seccional.

La DEPCyC solicitó la remisión de dicha documentación electoral, en formato *.AI* y *.PDF*, con el objetivo de estar en posibilidad de avanzar en la elaboración de las adendas a cargo de esta Dirección Ejecutiva, en los términos y plazos establecidos por la ECAE PEEPJF 2024-2025 y que este Instituto, en su conjunto, no incurra en incumplimiento ante la autoridad nacional.

Adicionalmente, mediante el SIVOPLE, con el folio 58/2025, la DVOE remitió la consulta realizada en el oficio IECM/SE/462/2025, para valorar la posibilidad que los materiales didácticos elaborados por este Instituto Electoral sean entregados en versión electrónica.

El 27 de febrero de 2025, mediante el SIVOPLE, la UTVOPL remitió el oficio INE/DECEyEC/0394/2025, por medio del cual la DECEyEC da respuesta a la consulta realizada en el folio 58, en los términos siguientes:

[...]

1. De conformidad con los “Criterios para Elaboración de materiales didácticos y de apoyo”, documento que es parte de la ECAE PJF 2024-2025, se tiene contemplado un ejemplar impreso por cada FMDCS, por lo que se advierte que, de ninguna manera, el Instructivo para FMDCS de la elección del Poder Judicial Local (Adenda) podrá enviarse de forma digital, puesto que el funcionamiento de mesas directivas de casilla seccionales requiere de este insumo para su consulta. En cuanto a los documentos muestra para simulacro, dada su naturaleza y considerando que el objetivo consiste en que las y los FMDCS los identifiquen, se familiaricen con ellos y practiquen su llenado en formatos con las mismas características a los previstos para la Jornada Electoral, es necesaria su impresión y distribución.

Como parte sustantiva de la capacitación electoral, es de suma importancia que las juntas distritales del INE cuenten con la documentación muestra para simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, así como con el número suficiente para la planeación.

2. En lo referente a la entrega de ejemplares exclusivamente a las personas secretarías y escrutadoras encargadas de las actividades de las elecciones locales, hago de su conocimiento que se instalarán casillas únicas, dada la concurrencia de la elección federal y local por lo que, de conformidad con el punto “4.3 Materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y FMDCS” de los “Criterios que forman parte de la ECAE PEEPJF 2024-2025”, la cantidad de “Instructivo para FMDCS de la elección del Poder Judicial Local (Adenda)” deberá ser equivalente al “Número de

FMDCS más el total de SE y CAE en la entidad”, con la finalidad de contribuir a la construcción del conocimiento y a la asimilación de conceptos, habilidades, actitudes y desarrollo de destrezas. Por lo tanto, se considera fundamental que el funcionariado conozca todas las actividades de la Jornada Electoral y no haya limitantes por el tipo de documentos que se llenarán en la casilla. Es importante señalar que, para el funcionamiento de la casilla única, el funcionariado deberá conocer y participar en todas las actividades de la Jornada Electoral y en el caso de suplencias, conozcan las tareas a desempeñar.

[...]

De igual forma, en la fecha referida, la DEPCyC, en atención al oficio INE/JLE-CM/2296/2025, remitió a la SE los archivos electrónicos en formato *Microsoft Word*, de los modelos de adendas con la incorporación de especificaciones de la elección local del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como el Formato de observaciones por cada una de ellas, en donde se señaló la procedencia y en su caso, la justificación de aquellas que resultaron improcedentes.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico, de fecha 27 de febrero de 2025, envió a la JLE-CM, el oficio IECM/SE/491/2025, por medio del cual remitió los archivos en formato *Word* de cada una de las adendas que servirán de base para la capacitación de las personas funcionarias de MDSCÚ respecto de las particularidades de las elecciones locales, así como su formato de observaciones en donde se determinó la procedencia e improcedencia de estas con su justificación correspondiente.

El 28 de febrero de 2025, la DEPyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC los archivos enviados a la JLE-CM, de los modelos de adendas con la incorporación de especificaciones de la elección local del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como el Formato de observaciones por cada una de ellas, con la finalidad de que se impactaran en los documentos formados, los cuales se encontraban en elaboración al interior de dicha Coordinación Editorial.

El 28 de febrero de 2025, la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC remitió a la DEPCyC un avance de las versiones preliminares en cuanto al diseño y formación de los siguientes documentos:

1. Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla seccional de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025.
2. Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla especial de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025.

Por su parte, la DEOEyG, mediante oficio IECM/DEOEyG/0106/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, en atención a lo solicitado en el oficio IECM/DEPCyC/098/2025, señaló que el 21 de febrero

de 2025, mediante oficio INE/DEOE/0252/2025 se envió el acuerdo INE/CTPEEPJF/004/2025 de la CTPEEPJF por el que se aprobaron los formatos únicos de la boleta y demás documentación electoral de casilla seccional, así como de los materiales electorales para las elecciones de los Poderes Judiciales locales 2024-2025.

Al respecto, remitió a la DEPCyC, en formato *.AI* y *.PDF* la siguiente documentación:

1. Muestra de boleta de la «Elección del Tribunal de Disciplina Judicial en la Ciudad de México».

Imagen 3. Modelo de boleta de la «Elección del Tribunal de Disciplina Judicial en la Ciudad de México»



Fuente: Oficio IECM/DEOEyG/0106/2025.

2. Muestra de boleta de la «Elección de magistraturas en la Ciudad de México».

Imagen 4. Modelo de boleta de la «Elección de magistraturas en la Ciudad de México»



Fuente: Oficio IECM/DEOEyG/0106/2025.

3. Muestra de boleta de la «Elección de juzgados en la Ciudad de México».

Imagen 5. Modelo de boleta de la «Elección de juzgados en la Ciudad de México»



Fuente: Oficio IECM/DEOEyG/0106/2025.

4. Acta de la jornada electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de casilla seccional (acta de jornada electoral local).

Imagen 6. Modelo de acta de jornada electoral local

The image shows a complex form titled 'ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL'. It is divided into several sections with various fields for data entry, including sections for 'Datos de la Casilla', 'Proceso de la Jornada', and 'Resultados'. The form is color-coded with pink, blue, and yellow headers and footers. A large, faint watermark 'INE' is visible across the center of the form.

Fuente: Oficio IECM/DEOEyG/0106/2025.

Es importante señalar que, la DEOEyG precisó que dichos modelos no constituían la versión final de los mismos y que se continuaría trabajando en la personalización para su aprobación en primera instancia por la COPIPJ y posteriormente, por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral.

Por lo anterior, derivado de una revisión a la documentación proporcionada, la DEPCyC solicitó el apoyo y colaboración de la DEOEyG para proporcionar las muestras de la hoja de incidentes local, así como de las bolsas y sobres para la integración del paquete electoral.

El 3 de marzo de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/2748/2025, mediante el cual remitió observaciones a cada una de las adendas, para su debida atención y en su caso, justificación de improcedencia.

El 5 de marzo de 2025, la DEOEyG envió, mediante el correo electrónico con asunto «Envío documentación electoral EPJL», los archivos con los modelos de la documentación electoral actualizados, mismos que se utilizarían en las casillas seccionales únicas, por lo que compartió una carpeta en formato .rar que contiene lo siguiente:

- ✓ Boleta electoral de los tres tipos de elección.
- ✓ Acta de jornada electoral local.
- ✓ Hoja de incidentes local.
- ✓ Bolsas para boletas entregadas a la presidencia de casilla seccional de los tres tipos de elección.
- ✓ Bolsa para boletas sobrantes de los tres tipos de elección.

- ✓ Bolsa para boletas sacadas de la urna de los tres tipos de elección.
- ✓ Sobre para expediente de casillas seccional.
- ✓ Cartel de resultados de casilla seccional.

La DEOEyG hizo la precisión de que, al tratarse de versiones preliminares, los documentos podrían ser ajustados hasta en tanto no se aprobarán por el Consejo General del IECM.

El 6 de marzo de 2025, la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC remitió a la DEPCyC los modelos de adendas formadas en cuanto a diseño y corrección de estilo.

Por otro lado, la DEOEyG envió, mediante correo electrónico con asunto «Reglas de votación en casillas especiales», un archivo *Excel* que contiene las reglas de votación para casilla especial, en los términos siguientes:

Tabla 15. Reglas de votación en casillas especiales

Escenarios posibles Si la persona electora se encuentra		Puede votar por: (Referir los cargos de acuerdo a la legislación local, para el PEE 2025)		
Fuera de su	Pero dentro de su	Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México
---	Sección	No puede votar La ciudadanía debe acudir a la casilla que le corresponda		
Sección	Distrito Electoral Local	SI	SI	SI
Distrito Electoral Local	Demarcación Judicial Local	SI	SI	SI
Demarcación Judicial Local	Entidad	SI	NO	NO

Fuente: Anexo Único-Reglas de votación de casillas especiales_PJL.

Lo anterior para incorporar dicha información en los contenidos del «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla especial de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025».

En esa misma fecha, la DEPCyC remitió a la Secretaría Ejecutiva, las adendas formadas en archivo *PDF* con la incorporación las versiones preliminares de los diseños de la documentación electoral, así como el formato de observaciones en donde se señalaba la procedencia o en su caso, improcedencia con su debida justificación, para su posterior remisión a la JLE-CM.

Así, la Secretaría Ejecutiva envió a la JLE-CM, mediante correo electrónico, de fecha 6 de marzo de 2025, el oficio IECM/SE/587/2025, por medio del cual remitió la información referida en el párrafo

anterior, así como la solicitud de un requerimiento a la DECEyEC, con la finalidad de remitir una serie de viñetas faltantes para poder incorporarlas en los contenidos de cada una de las adendas.

El 7 de marzo de 2025, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correo electrónico con asunto «Documentación (llena) instructivos elección del poder judicial local» remitió la siguiente información:

- ✓ Formato de observaciones de los Instructivos para funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional y Especial de la Elección del Poder Judicial local (Adenda), con la indicación del lugar en donde debe incorporarse cada documento, atendiendo las indicaciones del INE.
- ✓ Carpeta con la documentación editada para ser incorporada en las versiones formadas de los instructivos con la siguiente documentación:
 - a) Acta de la jornada electoral local.
 - b) Hoja de incidentes local.

El 10 de marzo de 2025, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correo electrónico con asunto «Boletas seccional y especial», una carpeta en formato .rar, con las boletas editadas para el «Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la Elección del Poder Judicial Local (Adenda) y el «Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial Local (Adenda)», simulando el proceso de votación por parte de la ciudadanía.

El 11 de marzo, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correo electrónico con asunto «Imagen faltante para los instructivos», una viñeta adicional para incorporar en el «Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial Local (Adenda)», correspondiente a las personas operadoras del equipo de cómputo.

El 12 de marzo de 2025, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correo electrónico con asunto «Observaciones adicionales a las adendas del funcionariado de casilla seccional y especial y documentación electoral» el formato de observaciones a las adendas formadas, una carpeta que contiene la documentación electoral aplicable a los instructivos de casilla seccional y especial, así como una carpeta de viñetas para atender un apartado en el «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla seccional de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025», así como el logotipo de la elección judicial del INE.

En esa misma fecha, la DEPCyC remitió a la DEGDHECyCC, el oficio IECM/DEPCyC/123/2025, por medio del cual solicita las gestiones para cubrir los requerimientos de impresión de materiales de la capacitación establecidos en la ECAE PEEPJF 2024- 2025.

El 14 de marzo de 2025, la DEOEyG, mediante correo electrónico, remitió a la DEPCyC, los modelos de documentación aprobados por la COIPJ, en esa misma fecha, por lo que compartió una carpeta en formato .zip que contiene los archivos con los modelos de la documentación a utilizarse en las casillas seccionales, en los términos siguientes:

- ✓ Boleta electoral de los tres tipos de elección.
- ✓ Acta de jornada electoral local.
- ✓ Hoja de incidentes.
- ✓ Bolsas para boletas entregadas a la presidencia de casilla seccional de los tres tipos de elección.
- ✓ Bolsa para boletas sobrantes de los tres tipos de elección.
- ✓ Bolsa para boletas sacadas de la urna de los tres tipos de elección.
- ✓ Sobre para expediente de casillas seccional.
- ✓ Cartel de resultados de casilla seccional. (*sic*)

El 16 de marzo de 2025, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correo electrónico con asunto «Observaciones adicionales a los instructivos de funcionariado con documentación aprobada» el formato de observaciones a las adendas formadas, una carpeta que contiene la documentación electoral aprobada por la COIPJ, aplicable a los instructivos de casilla seccional y especial, así como un cuadro para agregar en el «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla especial de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025», respecto de las reglas de votación en casillas especiales para el PELE 2024-2025.

El 17 de marzo de 2025, la Coordinación Editorial remitió, mediante correo electrónico con asunto «Fw: Instructivos para funcionariado (Seccional y especial)», un avance preliminar de las adendas formadas en cuanto a diseño y corrección de estilo, e indicó que dichas versiones no contaban con las observaciones y documentación remitida el 16 de marzo de 2025.

De igual forma, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/3148/2025, mediante el cual remitió observaciones a cada una de las adendas, por parte de la DECEyEC, para su debida atención y en su caso, justificación de improcedencia.

El 18 de marzo de 2025, el Consejo General del IECM, en su Primera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-033/2025, aprobó los modelos de los materiales electorales; así como su reutilización en el PELE del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México, mismos que fueron recuperados de anteriores procesos electorales y de participación ciudadana.

Entre los materiales electorales a rehabilitar y adquirir se encuentran:

- ✓ Caja paquete electoral.
- ✓ Cancel modular electoral.
- ✓ Mampara especial.
- ✓ Urnas electorales.
- ✓ Base porta urna.
- ✓ Lupa tipo Fresnel.
- ✓ Cintas de seguridad.

Asimismo, en la misma sesión extraordinaria, el Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-034/2025, aprobó los modelos de boletas electorales, actas electorales y documentación auxiliar que se utilizarán en las casillas seccionales del PELE 2024-2025 en la Ciudad de México.

Entre la documentación electoral aprobada se encuentra:

- ✓ Boleta electoral para la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Boleta electoral para la elección de magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Boleta electoral para la elección de juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo, y Constancia de Clausura de Casilla Seccional.
- ✓ Hoja de incidentes.
- ✓ Bolsa para boletas de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional.
- ✓ Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Bolsa para boletas de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México sacadas de la urna.

- ✓ Bolsa para boletas de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional.
- ✓ Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Bolsa para boletas de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México sacadas de la urna.
- ✓ Bolsa para boletas de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional.
- ✓ Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Bolsa para boletas de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México sacadas de la urna.
- ✓ Sobre para expediente de casilla seccional.
- ✓ Cartel de resultados de casilla seccional.

En la misma fecha, la DEOEyG remitió a la DEPCyC, mediante correo electrónico, dos imágenes correspondientes a la caja paquete de la elección local, aprobada por el Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-033/2025.

Por lo anterior, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correos electrónicos con asunto «Observaciones adicionales a las adendas del funcionariado de casilla seccional y especial y documentación electoral» y «Caja paquete Poder Judicial», documentación (registro de personas con discapacidad que acuden a votar) y material electoral (Caja paquete local) aplicable a los instructivos de casilla seccional y especial.

En respuesta, la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC envió, mediante correo electrónico con asunto «Instructivos para funcionariado (seccional y especial)- al 18 de marzo», a la DEPCyC una versión actualizada de las adendas formas en cuanto a diseño y corrección de estilo con las observaciones remitidas.

Además, la DEOEyG remitió, mediante correo electrónico con asunto «Envío de documentos aprobados», una carpeta en formato .rar que contiene la documentación electoral aprobada por el Consejo General en la sesión celebrada, el día de la fecha.

Finalmente, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el pautado de dichos materiales, a nivel entidad y distrital, con base en el número de casillas aprobadas por las juntas distritales ejecutivas de la entidad, así

como el número de personas SE y CAE contratadas, por lo que, en su caso, el IECM podría realizar ajuste con base a las necesidades.

El 19 de marzo de 2025, la DEPCyC, mediante oficio IECM/DEPCyC/139/2025, solicitó el apoyo de la DEGDHECyCC, para iniciar con el proceso de impresión de los materiales didácticos y de apoyo, considerando material para su distribución a los ÓD del IECM, conforme a lo siguiente:

Tabla 16. Pauta de distribución de la documentación muestra de la elección local para simulacros y prácticas

Instituto	1. Instructivo para la y el funcionario de MDCS de la elección del Poder Judicial de la Federación: Número de casillas por número de funcionarios propietarios (incluyendo suplentes), Considerar los rangos aprobados	2. Instructivo para la y el funcionario de MDC Especial de la elección del Poder Judicial de la Federación: Número de casillas por número de funcionarios propietarios (incluyendo suplentes)
INE	63013	264
IECM	2137	0
Total	65150	264

Fuente: Oficios INE/JLE-CM/2304/2025 e INE/JLE-CM/2926/2025 y circular número INE/DECEyEC/051/2025.

Además, la DEPCyC remitió a la la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correo electrónico, los siguientes documentos:

- ✓ Documentos en pdf de las adendas, con las observaciones que resultaron procedentes por parte de la DECEyEC.
- ✓ Formato de observaciones a cada modelo adenda, con la procedencia y justificación de improcedencia por cada una de las observaciones realizadas por la DECEyEC.
- ✓ Anexo 1. Suplencias en la jornada electoral correspondiente al «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla especial de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025».
- ✓ Carpeta con viñetas y documentación electoral para atender las observaciones realizadas por la DECEyEC.

El 20 de marzo de 2025, la DEPCyC remitió a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, mediante correo electrónico, diversa documentación electoral aplicable a los instructivos de casilla seccional y especial.

El 21 de marzo de 2025, la DEPCyC remitió a la Secretaría Ejecutiva los archivos formados de los dos modelos de adendas con la atención o justificación de improcedencia de cada una de las observaciones formuladas mediante oficio INE/JLE-CM/3148/2025, de fecha 17 de marzo de 2025.

De ahí que, la Secretaría Ejecutiva remitió a la JLE-CM, mediante correo electrónico IECM/SE/CE/300/2025, el oficio IECM/SE/800/2025, remitió los instructivos formados con la atención o justificación de improcedencia de cada una de las observaciones formuladas, y precisó, que los documentos referidos contienen los modelos de documentación y materiales electorales aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria del PELE 2024-2025 del Consejo General del IECM, celebrada el 18 de marzo de 2025.

El 26 de marzo de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/3724/2025 con asunto «Envío observaciones instructivo del Funcionario de Casilla Única y Especial_4ª. Revisión» y el diverso INE/DECEyEC/0601/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, por el que la DECEyEC solicita corregir algunos elementos en los contenidos de a las adendas, con la finalidad de otorgar el visto bueno correspondiente.

El 26 de marzo y derivado de algunas aclaraciones que solicitó la DECEyEC, la DEPCyC consultó a la DEOEyG, mediante correo electrónico, la siguiente información:

[...]

- ¿El «Acta de electores en tránsito» para casilla especial se incluye en el expediente?, y, ¿el sistema arroja esa acta o se entregará impresa al funcionariado para su llenado?
- ¿La siguiente tabla que da cuenta de las reglas de votación en la casilla especial es correcta?

Tabla 17. Reglas de votación en casillas especiales

Escenarios posibles Si la persona electora se encuentra		Puede votar por:		
Fuera de su	Pero dentro de su	Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México	Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México
---	Sección	No puede votar La ciudadanía debe acudir a la casilla que le corresponda		
Sección	Distrito Electoral Local	SI	SI	SI
Distrito Electoral Local	Distrito Judicial Local	SI	SI	SI
Distrito Judicial Local	Entidad	SI	NO	NO

Fuente: Elaboración propia.

[...]

En la misma fecha, la DEOEyG informó, mediante correo electrónico que el «Acta de electores en tránsito» para casilla especial no se integra dentro del sobre expediente y la tabla de las reglas de votación en casillas especiales, es correcta.

El 27 de marzo de 2025, la Secretaría Ejecutiva remitió a la JLE-CM, mediante correo electrónico IECM/SE/CE/314/2025, el oficio IECM/SE/852/2025, remitió los instructivos formados con la atención o justificación de improcedencia de cada una de las observaciones formuladas.

El 28 de marzo de 2025, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/3724/2025 y el diverso INE/DECEyEC/0627/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, por el que la DECEyEC del INE **otorgó el visto bueno** al «Instructivo para funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la elección del Poder Judicial local. Adenda» y al «Instructivo para funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la elección del Poder Judicial local. Adenda», elaborados por el IECM, e informó que ha sido validado para proceder a su impresión.

Por lo anterior, la DEPCyC solicitó, mediante oficio IECM/DEPCyC/163/2025, el apoyo de la DEGDHECyCC, para iniciar con la impresión de los instructivos en mención en el sentido indicando en el oficio IECM/DEPCyC/139/2025, de fecha 19 de marzo de 2025.

Asimismo, se señaló que la fecha límite para la entrega de los instructivos a la Junta Distrital Ejecutiva del INE, establecida en los «Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo» de la ECAE PEEPJF 2024- 2025, es el 3 de abril de 2025.

De igual forma, solicitó, el archivó en formato *.PDF* de la versión de imprenta en digital validada de ambos materiales, con la finalidad de remitirla a la JLE-CM para su traslado a la DECEyEC del INE.

- Remisión de la documentación electoral muestra para los simulacros y/o prácticas de la Jornada electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

El subapartado «4.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral» de los Criterios de la «ECAE PEEPJF 2024- 2025» establece que para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral se requiere contar con muestras de la documentación y del material que se utilizará en las MDCS.

Asimismo, se indica que los ejemplares de la documentación que se produzcan deben ser iguales en diseño a los que se utilizarán en las MDCS, con la finalidad de que las personas funcionarias de MDCS los identifiquen, se familiaricen con ellos y practiquen su llenado en formatos del mismo tamaño y diseño que los previstos para las MDCS.

Por otra parte, se determina que el criterio utilizado para determinar la cantidad de ejemplares a imprimir y distribuir de los documentos muestra para simulacros y/o prácticas es la proyección del número de CAE por Distrito Electoral, a efecto de que cada CAE cuente con un juego completo de documentos muestra.

El 7 de marzo de 2025, la DEOEyG, mediante correo electrónico con asunto «Envío de información solicitada por DEPCyC» remitió un archivo en formato *Excel* con las especificaciones técnicas de la documentación que se utilizará en las casillas seccionales, a saber:

- ✓ Medidas.
- ✓ Tipo de papel.
- ✓ Acabados.
- ✓ Tintas.

El 9 de marzo, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el oficio INE/JLE-CM/2926/2025 con asunto «ENVÍO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIALES PARA SIMULACRO IECM», así como la circular número INE/DECEyEC/051/2025, de fecha 7 de marzo de 2025, en donde se realizan precisiones para producir la documentación y los materiales muestra para simulacros y/o prácticas de la jornada electoral.

LA JLE-CM señaló que, respecto al criterio utilizado para determinar el número de ejemplares a imprimir por los OPL, para el caso de la Ciudad de México se cuenta con 1,544 personas CAE y 259 SE, por lo que deberá considerarse lo siguiente por cada figura:

Tabla 18. Ejemplares requeridos para producción de documentación y materiales muestra para simulacros y/o prácticas de la jornada electoral.

Juego de documentos muestra	Cantidad
Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de casilla seccional	Un ejemplar plastificado por cada CAE
Hoja de incidentes	
Cartel de resultado de la casilla seccional	
Bolsa para Boletas sacadas de la urna de cada elección	
Bolsa para Boletas sobrantes de cada elección	
Sobre de expediente de casilla seccional	
Bloc de boletas por elección	Bloc con 50 boletas por elección para cada CAE

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que, el 18 de marzo de 2025, el Consejo General del IECM aprobó mediante acuerdo IECM/ACU-CG-034/2025 los modelos de boletas electorales, actas electorales documentación auxiliar a utilizarse en las casillas seccionales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México.

El 18 de marzo de 2024, la vocal ejecutiva de la JLE-CM envió a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, el pautado de dichos materiales, a nivel entidad y distrital, con base en el número de casillas aprobadas por las juntas distritales ejecutivas de la entidad, así como el número de personas SE y CAE contratadas, por lo que, en su caso, el IECM podría realizar ajuste con base a la necesidades.

En ese sentido, la DEPCyC, mediante oficio IECM/DEPCyC/139/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, solicitó el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, para iniciar con el proceso de impresión de la documentación muestra de la elección local para simulacros y prácticas, conforme a lo siguiente:

Tabla 19. Pauta de distribución de la documentación muestra de la elección local para simulacros y prácticas

Instituto	1. Instructivo para la y el funcionario de MDCS de la elección del Poder Judicial de la Federación: Número de casillas por número de funcionarios propietarios (incluyendo suplentes), Considerar los rangos aprobados	2. Instructivo para la y el funcionario de MDC Especial de la elección del Poder Judicial de la Federación: Número de casillas por número de funcionarios propietarios (incluyendo suplentes)	Ejemplares de documentación muestra para simulacro
INE	63013	264	1544
IECM	2137	0	41
Total	65150	264	1585

Fuente: Oficios INE/JLE-CM/2304/2025 e INE/JLE-CM/2926/2025 y circular número INE/DECEyEC/051/2025.

Asimismo, proporcionó la documentación electoral aprobada remitida por la DEOEyG, mismos que se utilizarán en las casillas seccionales.

El 20 de marzo de 2025, la DEOEyG envió a la DEPCyC, mediante correo electrónico, las especificaciones técnicas de las bolsas y el sobre para expediente que se utilizarán en las casillas seccionales únicas.

El 27 de marzo de 2025, la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC remitió a TGM, los archivos para imprenta del kit para simulacro de la elección del Poder Judicial.

3 OBJETIVOS ALCANZADOS

En relación con los objetivos alcanzados durante el primer trimestre, el avance se consigna en las tablas siguientes:

Tabla 20. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 1)

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional						
1. Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM						
Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	Informe	1	.36	36%	36%	La actividad se concluye en el mes de agosto, conforme a la planeación.
Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	Informe	1	.30	30%	30%	La actividad se concluye en el mes de octubre, conforme a la planeación.
Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión.	Material didáctico	1	.42	42%	42%	La actividad se concluye en el mes de julio, conforme a la planeación.

Tabla 21. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 2)

Actividad/ Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado		
2. Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.					
Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Informe	1	0	0	La actividad inicia en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	Informe	1	0	0	La actividad inicia en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la	Material didáctico	1	0	0	La actividad inicia en el mes de septiembre, conforme a la planeación.

integración de mesas receptoras.						
----------------------------------	--	--	--	--	--	--

Tabla 22. Objetivos alcanzados en el Programa Mecanismos (AI 3)

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional						
3. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas						
Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.	Informe	1	.36	36%	36%	La actividad se concluye en el mes de julio, conforme a la planeación.
Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única en el proceso de elección de personas juzgadoras.	Material didáctico	1	.60	60%	60%	La actividad se concluye en el mes de mayo, conforme a la planeación.

4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 23. Directrices y actividades a futuro para el Programa de Mecanismos (primer informe trimestral 2025)

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	Se llevará acabo la reunión de socialización con los ÓD y se implementará la Estrategia.	1	La implementación de la Estrategia y su análisis concluirá en octubre.
Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	Se realizará un tercer ejercicio de simulacro de funcionalidad y operará conforme a lo descrito en la Estrategia.	1	La implementación del sistema y la Estrategia y su análisis concluirá en octubre.
Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión.	Se dará seguimiento a la formación e impresión del material con la DEGDHECyCC.	1	Se realizará la distribución a los ÓD, una vez que se reciba el material.
Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.	Se espera la aprobación de los Criterios por parte de la COPIPJ para su socialización con los ÓD e implementación.	1	Se implementará conforme a lo descrito con los Criterios.
Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única en el proceso de elección de personas juzgadoras.	Se recibirán los ejemplares de los materiales y se distribuirán, tanto a la JLE-CM como a los ÓD.	1	Se elaborará el informe final de esta actividad.

Anexos

Anexo 1. Relación de comunicaciones en materia de seguimiento al proceso electoral 2023-2024 entre la DEPCyC y las diversas áreas del IECM.

Tabla 1. Cuadro de Control Seguimiento al proceso electoral local 2024-2025

N°	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora	Observaciones
1.	Correo: IECM/SE/DAOD/0021/CE/2025 - Se remite la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y anexos	08/01/2025	Se remite la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025	DEPCyC-DAOD	
2.	Correo: IECM/SE/DAOD/0186/CE/2025 - Participación de las direcciones distritales en el Primer Taller para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales (federales) a cargo del INE	28/01/2025	Se da a conocer diversa información relacionada con la participación de las direcciones distritales en el primer taller de para SE y CAE federales.	DEPCyC-DAOD	
3.	Correo: IECM/SE/DAOD/0199/CE/2025 - Respuesta al correo «ORIENTACIÓN – IECM/DD31/CE/080/2025. Participación del IECM en el Primer Taller de Capacitación a SE y CAE»	28/01/2025	Información relativa a la participación de este Instituto en el primer taller dirigido a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, en el marco del «Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025».	DEPCyC-DAOD	Respuesta a ÓD 31 respecto de su consulta sobre el primer taller de SE y CAE.
4.	Correo: IECM/SE/DAOD/0246/CE/2025 - Aviso de actualización del repositorio de materiales de capacitación (PROGRAMACIÓN DE TALLER PARA SE Y CAE)	31/01/2025	actualización del repositorio de materiales de capacitación (PROGRAMACIÓN DE TALLER PARA SE Y CAE).	DEPCyC-DAOD	
5.	Correo:	31/01/2025	actualización del repositorio de materiales de capacitación (Folio Sivople 0046/2025).	DEPCyC-DAOD	

N°	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora	Observaciones
	IECM/SE/DAOD/0245/CE/2025 - Aviso de actualización de repositorio de materiales de capacitación (Folio Sivople 0046/2025)				
6.	Correo: IECM/SE/DAOD/0251/CE/2025 - Aviso de actualización del repositorio de materiales de capacitación (Modificaciones a la presentación y secuencia didáctica 1er Taller SE y CAE [federal])	02/02/2025	Actualización del repositorio denominado «Materiales DEPCyC» en la carpeta «Documentos», subcarpeta «Documentos 2025», carpeta «250124_Primet Taller SE y CAE EEPJ» y finalmente la carpeta «(250202) Modificaciones a presentación y secuencia».	DEPCyC-DAOD	
7.	Correo: IECM/SE/DAOD/0283/CE/2025 - Aviso de actualización de repositorio acerca del proceso de primera insaculación	06/02/2025	El proceso de insaculación del 13% del listado nominal de personas electoras, en sesión conjunta del respectivo consejo distrital (CD) con su junta distrital ejecutiva (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE).	DEPCyC-DAOD	
8.	Correo: IECM/SE/DAOD/0673/CE/2025. Respuesta al correo "Programación de simulacros de operación del SIPCEC2025"	07/03/2025	Programación de simulacros de operación del SIPCEC 2025.	DEPCyC-DAOD	
9.	Correo: IECM/SE/DAOD/0690/CE/2025 - Simulacro 1. SIPCEC 2025 (11/03/25).	10/03/2025	Información relacionada con el primer simulacro del SIPCECC 2025.	DEPCyC-DAOD	
10.	Correo: IECM/SE/DAOD/0838/CE/2025 - Simulacro 2. SIPCEC 2025 (25/03/25)	21/03/2025	Información relacionada con el segundo simulacro del SIPCECC 2025.	DEPCyC-DAOD	
11.	Correo: IECM/SE/DAOD/0844/CE/2025 - Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» (constancias y cuadernillo elaboración de proyectos)	21/03/2025	Información relacionada con las constancias y cuadernillo elaboración de proyectos	DEPCyC-DAOD	

N°	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora	Observaciones
12.	Correo: IECM/SE/DAOD/0973/CE/2025 - Información relativa a la Segunda Insaculación y el Segundo Taller para las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales (federales).	29/03/2025	Información relativa a la Segunda Insaculación y el Segundo Taller para las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales.	DEPCyC-DAOD	
13.	Correo: IECM/SE/DAOD/0993/CE/2025 - Actualización de repositorio «Materiales DEPCyC», Programación del segundo taller SE y CAE	31/03/2025	Información relativa a actualización de repositorio, con la programación del segundo taller para SE y CAE.		

Fuente: Elaboración propia con base en los comunicados emitidos por la DAOD-DEPCyC con corte al 31 de marzo de 2025.